

H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacán, Ver.
2018 – 2021

DEPENDENCIA: PARTICIPACION CIUDADANA

EXPEDIENTE: 001/2019

OFICIO: MOL/P.C. /013/2019

ASUNTO: Respuesta oficio MOL/U.TRANSP./095/2019

LIC. ARMANDO RAMOS ALVAREZ
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Comunico a usted

De acuerdo a la obligación del Artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz en su **Fracción XXXVII: Los mecanismos de participación ciudadana.**

- 1.-Visitas de autoridades a las comunidades o colonias.
- 2.-Foros o jornadas de atención a la ciudadanía
- 3.-Modulo de recepción de necesidades, sugerencia y/ o peticiones en las oficinas.
- 4.-Correo electrónico exclusivo para la participación y/o consulta ciudadana.
- 5.-Consulta directa a beneficio del tema en el que se abre la participación y / o consulta.
- 6.-Mesas de trabajo colaborativo entre sociedad civil y la administración pública.
- 7.- Planes de trabajo para la solución de problemas públicos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MOLOACAN, VERACRUZ, 15 DE JULIO DE 2019
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"



ING. FILEMÓN GARCÍA JUSTO
PARTICIPACION CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE MOLOACAN, VER
2018-2021
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C.c.p. Presidencia